

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION, AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A: CREACION Y/O MEJORAMIENTO O LA COMBINACION DE ALGUNOS TERMINOS ANTERIORES DE SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO Y/O DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O LOSA DEPORTIVA. CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS DISTINTOS POSTORES, TODA VEZ QUE LA DEFINICION EXPRESADA EN LAS BASES ES MUY LIMITADA Y PARECIERA QUE ESTUVIERA DIRIGIDO A UN DETERMINADO POSTOR. EN TAL SENTIDO SIRVASE ACOGER NUESTRA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la elaboracion de los requerimientos es Responsabilidad del area usuaria y en beneficio de contar con los posibles mejores profesionales por la correcta ejecucion y control de la obra, se establecen dichos requisitos. El articulo N°16 del Texto Unico Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado aprobada mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, concordado con el articulo N°29 del reglamento de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y modificada mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021-EF, establece que la definicion de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad sin mayor restriccion que la de permitir la mayor concurrencia de proveedores en el mercado, debiendose considerar criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad, en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACION, por cuanto se ha considerado variedad de la definicion de similares a efectos de garantizar pluralidad de postores congruentes con el proyecto a ejecutar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR SI EXISTEN LIMITACIONES EN LOS PORCENTAJES (%) DE GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES) Y LA UTILIDAD, AL MOMENTO DE ELABORAR LA OFERTA ECONOMICA (ANEXO 6) O SI ESTOS PUEDEN SER PROPUESTOS A VOLUNTAD DEL POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no existe limitaciones de porcentajes en los gastos generales y utilidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con lo que refiere la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones, sírvase confirmar que los errores tipográficos, serán considerados subsanables y no serán causal de no admisión y/o descalificación de la oferta, tal como lo señala la opinión 067-2018-dtn, el cual concluye que pueden ser objeto de subsanación en la oferta económica, las faltas ortográficas o errores de digitación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto es de precisar que el comité evaluará según sea el caso , teniéndose que en la misma opinión precisa correspondiendo al comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, evaluar cada caso concreto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION PUBLICAR EL DIGITAL (EXCEL) DEL PRESUPUESTO DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE MAYORES POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** capitulo 1 **Literal:** 1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se debe precisar que el Comité cuenta con el presupuesto en PDF, no siendo factible elaborar en excel, asimismo corresponde señalar que, en las Bases Estándar en calidad de ¿recomendación¿, indica que la Entidad publique en las Bases un archivo en EXCEL relativo al presupuesto de obra, siendo que, lo estipulado tiene carácter facultativo para las Entidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápite citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** capitulo 1 **Literal:** 1 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos a presentar son los establecidos en las bases en el capitulo II del procedimiento de selección 2.2 Contenido de las ofertas de la sección específica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI DEBERÁ DE PONERSE FECHA AL ANEXO SEIS, SE SER POSITIVA LA RESPUESTA CUAL FECHA DEBE COLOCARSE AL DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO (PARTIDAS) EN EL ANEXO SEIS SI LA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA ESTO ES A OCTUBRE DE 2023 O LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS AGOSTO 2024. SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A ABSOLVER DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LOS PARTICIPANTES Y NO SOLO A REPETIR MERAMENTE ARTICULOS DE LA LEY Y EL REGLAMENTO ESTO EN ARAS DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS PRINCIPIOS ENMARCADOS EN EL ART 2 DE LA LEY 30225.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: capitulo 1 Literal: 1 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que los postores deben presentar el Anexo 6 según el formato establecido en las bases del procedimiento de selección en el cual no se precisa que debe consignarse fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se puedo observar que, en los procedimientos anteriores con relación a esta misma obra, muchos de los postores han sido descalificados por no contar con ¿ciertas facultades¿ en sus vigencias de poder, tales como: no facultados para suscribir ni participar en procesos de selección y/o licitación pública, aduciendo no cumplir con el poder otorgado por la vigencia, indicar si tomaran las mismas acciones de descalificación, de ser el caso indicar a que parte legal se estarían acogiendo, ya que para obtener el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) ¿ Ejecutor de obra, la OSCE al hacer su evaluación y aprobación de tal inscripción en dicho registro, no observa la ausencia de dicho termino ejecución de obras públicas, entendiéndose que ejecución de obras abarca los ámbitos públicos y privados, en tal sentido se aprueba la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

Por lo que se solicita al comité, indicar en que se ampara en la toma de decisión de la NO ADMISION o descalificación de los postores, y sus términos legales. Ya que por lo visto no son de la misma forma aplicados para los diversos procesos que vienen licitando.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** capitulo 1 **Literal:** 1 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos a presentar son los establecidos en las bases en el capitulo II del procedimiento de seleccion 2.2 Contenido de las ofertas de la sección específica-En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápites citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: capitulo 1 Literal: 1 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos o requisitos exigidos solo deberán ser los consignados en las bases. SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité incluir en las bases del presente procedimiento que la entidad sí otorgará adelanto directo y adelanto de materiales conforme lo dispuesto en el art. 180 del reglamento.asimismo, de acuerdo al art.16 de la ley de contrataciones del estado, inciso 2, los términos de referencia deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo.de acuerdo al principio de libertad de concurrencia del art.2 de la ley de contrataciones del estado, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.de no acoger la observación, se solicita al comité el desarrollo del análisis que desvirtúe nuestra observacion, y el sustento por el cual la entidad no podría otorgar adelantos, considerando que es un proyecto de inversión pública que cuenta con certificación presupuestaria de parte del mef.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3

Literal: 3.2

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El otorgamiento de adelanto directo y de materiales es facultativo por lo que el área usuaria no considerara- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20495171737	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:42:10

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL FACTOR DE EVALUACION NO DETERMINA CUAL ES EL PUNTAJE A LA PROPUESTA ECONOMICA YA QUE INDICA DE 98 A 100

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capitulo 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El factor de evaluación es de 100 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20606167203	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:21:22

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS,
ACLARAR CUAL DE LOS PORCENTAJES ES LA MINIMA PARA EL PARTICIPANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, POR QUE AHI INDICA EL 39% Y TAMBIEN 59%. FAVOR DE ACLARAR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** III **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 39%

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 59% . SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDVA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUI N° 2607325

Ruc/código :	20606167203	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:30:10

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL NUMERAL DE REQUISITOS DE CALIFICACION, NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES EL ITEM B) DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** III **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el literal se encuentra en la pagina 49 de las bases, sin perjuicio de ello se consignara en las bases integradas en requisitos de calificación sección C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null